



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD” ORDENANZA MUNICIPAL N°005-2019-A-MDS

Santiago 10 de Abril del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA SANTIAGO

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO

VISTO: En sesión de Concejo Ordinaria N°13 de Fecha 09 de Abril del Año 2019, Mediante acuerdo del Pleno del Concejo Municipal, para la Campaña de Vacunación; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° concordante con el artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; gozan de capacidad legal para normar, reglamentar los aspectos de desarrollo de nivel urbano y dentro de su jurisdicción;

Que asimismo el Artículo 41° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que el Artículo 40° de la Ley N°27972, establece que las Ordenanzas son de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la Organización interna ,la regulación administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que según Sesión de Concejo Ordinaria N°13 de Fecha 09 de Abril del Año 2019 , se acordó aprobar la Ordenanza Municipal para la “SEMANA DE VACUNACION DE LAS AMERICAS”

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades previstas en los Artículos 9° 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto UNANIME de los señores regidores, se aprobó lo siguiente:





Municipalidad Distrital de Santiago - Ica



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

ORDENANZA MUNICIPAL

QUE APRUEBA SEMANA DE VACUNACION DE LAS AMERICAS DEL 20 AL 30 DE ABRIL

ARTICULO PRIMERO. - APRUEBESE LA SEMANA DE VACUNACION DE LAS AMERICAS DEL 20 AL 30 DE ABRIL DEL 2019

ARTICULO SEGUNDO. - PUBLIQUESE la presente Ordenanza conforme con lo establecido en el Articulo 44° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, Siendo que esta entrara en vigencia a partir del día siguiente de su publicación de acuerdo a Ley

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

